



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Licenciatura en Psicología
Universidad responsable:	Universidad Anáhuac Veracruz - Xalapa
Centro:	Escuela de Psicología
Nº de créditos/duración:	8 semestres
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	-

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Marco de Colaboración entre el Consorcio Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y la **Universidad Anáhuac Veracruz - Xalapa**, dicha Universidad ha remitido a la ACSUG la solicitud para la acreditación del título "**Licenciatura en Psicología**" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios cumple con los requisitos establecidos en la Guía de evaluación de títulos universitarios externos al Sistema Universitario Español de ACSUG (2018), con el objetivo de obtener un Certificado de Acreditación Internacional.

La evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto y formada por expertos académicos, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento establecido por ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita al centro donde se imparte el título y de la revisión del Plan de Mejoras presentado una vez recibido el informe provisional de evaluación de la acreditación.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un informe final de evaluación **FAVORABLE CON ESPECIAL SEGUIMIENTO** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Durante el período de alegaciones, los responsables de la Licenciatura han presentado un documento de alegaciones (Respuestas institucionales) y un Plan de Mejoras en el que se detallan las acciones de mejora emprendidas, tanto a nivel de la Licenciatura como a nivel institucional, para dar respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y a las recomendaciones establecidas en el presente informe. Tras la revisión de la documentación aportada, la Comisión de evaluación considera que la Universidad Anáhuac-Veracruz y los responsables de la Licenciatura en Psicología han hecho un esfuerzo muy notable por atender a todos los aspectos de mejora señalados en el informe.

Los planes de mejora propuestos están bien diseñados: se definen objetivos generales y específicos, se asignan responsables, se determinan los plazos y se identifican los indicadores de ejecución. Dado que estos planes se pondrán en marcha, en su mayoría, en marzo de 2023, no procede modificar las valoraciones del informe provisional. Por lo tanto, tal y como establece la *Guía de evaluación de los títulos universitarios externos al sistema universitario español (2018)*, será necesario realizar un seguimiento de dichos planes aproximadamente en la mitad del ciclo de evaluación, esto es, dentro del periodo comprendido entre la acreditación y su renovación, con el objeto de comprobar el estado de implantación de estos planes y el avance en las mejoras propuestas.

En cada uno de los criterios de este informe se especifican los planes de mejora presentados por la Universidad y por los responsables de la Licenciatura.

OBSERVACIONES

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La Universidad Anáhuac Xalapa es una institución muy consolidada dentro del estado de Veracruz. Ofrece una

imagen sólida y de prestigio que favorece las relaciones con el entorno socioeconómico de la región y que contribuye a la empleabilidad de sus egresados.

- Se valora de forma muy notable la formación integral que ofrece la Universidad Anáhuac Xalapa, particularmente la formación en competencias de carácter humanístico relacionadas con cuestiones éticas, de valores y de conciencia social. Estas competencias aportan un valor añadido a la formación profesional que reciben sus estudiantes.
- El Campus de Xalapa ha experimentado un crecimiento muy notable en los últimos años, tanto en número de matriculados como en la oferta formativa. Este crecimiento ha ido acompañado de inversiones en nuevas infraestructuras que convierten el Campus Xalapa en un campus moderno y con amplias instalaciones que brindan a los estudiantes una experiencia educativa de calidad.
- Se valora de forma muy positiva la supervisión y seguimiento que se realiza de los estudiantes, especialmente al inicio de los estudios universitarios. Se observa que este acompañamiento potencia su éxito académico al tiempo que contribuye a disminuir la tasa de deserción.
- Los servicios puestos a disposición de los estudiantes, especialmente el Gabinete Psicopedagógico y el Servicio de Orientación Médica, evidencian la preocupación y atención que la Universidad les presta en materia de salud. En la misma línea, se valora disponer de un entorno que favorece los hábitos de vida saludables, por ejemplo, a través del deporte, la seguridad y el no consumo de sustancias.
- Los estudios de empleabilidad que realiza la Universidad constituyen una buena herramienta para medir la calidad de la formación que reciben los estudiantes.
- Es relevante, también, el proceso sistemático por el que periódicamente se revisa y actualiza el plan de estudios, tratando de que el alumnado adquiera las competencias necesarias para favorecer su inserción laboral.
- La tasa de éxito en las pruebas EGEL es indicativa de que los estudiantes están recibiendo una formación de calidad y están preparados para ingresar al campo laboral en su área de estudio.
- Se aprecia un elevado grado de satisfacción con la Licenciatura por parte de estudiantes, egresados y empleadores. Particularmente, los estudiantes y egresados valoran de forma muy positiva el trato cercano y directo con el profesorado, lo que facilita la comunicación y la resolución de incidencias de forma más ágil.
- El perfil profesional de los docentes favorece una formación orientada a la práctica, observándose una buena alineación entre su experiencia y su encargo docente. Es resaltable también que algunos de los docentes ofrezcan la posibilidad de realizar prácticas a través de sus gabinetes, permitiendo a los estudiantes trabajar con casos reales.
- Por último, tanto estudiantes como egresados han valorado de forma muy positiva la formación relacionada con la Psicología Clínica.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El compromiso en la formación de profesionales y el modelo educativo que, con carácter general, se sigue en la Universidad Anáhuac es válido para la Licenciatura de Psicología impartida en el campus de Xalapa. Los objetivos formativos de la licenciatura se especifican a través de diez competencias profesionales que se corresponden con el perfil de un egresado/a en Psicología. De estas diez competencias, cinco se dirigen a la formación profesional, una a la evaluación/diagnóstico, tres a la prevención/intervención, una al diseño de técnicas/programas y una a la investigación. Estas diez competencias se complementan con tres características más (de carácter humanístico, ético y de responsabilidad social) que se espera que adquieran los estudiantes y que reflejan el compromiso de la Universidad Anáhuac con la formación integral.

El actual plan de estudios cuenta con el aval de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México; supone alcanzar 366 créditos, procedentes de tres módulos: uno común denominado bloque Anáhuac (42 créditos), otro profesional (267 créditos) y otro electivo (57 créditos), con una oferta amplia de asignaturas para las que se especifica a qué competencias profesionales atiende. En el mapa curricular se observa de forma clara la organización del plan de estudios en 8 ciclos/semestres. Aunque la Licenciatura se imparte de

forma presencial, se indica que dos materias deben cursarse en línea y dos materias deben cursarse en inglés, en ambos casos de forma obligatoria.

En la documentación aportada consta el compromiso de evaluación y actualización periódica del plan de estudios, especificando objetivos e instrumentos para alcanzarlos. Este compromiso se concreta en un nuevo plan, que sería el tercero, a implantar en 2023. Este plan reformado se sigue vertebrando en tres bloques: Anáhuac, Profesional e Interdisciplinario (antes electivo); pasa a tener 375 créditos (312 obligatorios y 63 electivos); se actualizan las denominaciones de un buen número de asignaturas; otras se suprimen al incorporar los contenidos de forma transversal a otras materias o se sustituyen por otras nuevas con la intención de un mejor ajuste a las tendencias de la profesión.

En las guías docentes que se han podido consultar constan objetivos, contenido, planteamiento didáctico, elementos recomendados para la evaluación y criterios de evaluación y acreditación. No figura, sin embargo, la bibliografía básica de cada materia.

En cuanto a coordinación horizontal y vertical, se establecen pre-requisitos específicos en un buen número de materias y requisitos concurrentes entre dos materias. Más allá de estos requisitos, no se especifica ningún otro mecanismo de coordinación dentro de la Licenciatura. En las diferentes reuniones mantenidas durante la visita a la Universidad/Escuela se ha indicado que la coordinación se realiza, fundamentalmente, de forma centralizada en la Red Anáhuac, a través de mesas de trabajo en las que participan los coordinadores/as de las Escuelas de Psicología (9 en total). En el siguiente nivel se realizan reuniones a nivel de campus con grupos focalizados para identificar áreas de mejora. Estos aspectos no se explican en el autoinforme ni se aportan evidencias (minutas de alguna de las reuniones, por ejemplo) que constaten esta metodología de trabajo.

El plan de estudios actual no contempla prácticas externas obligatorias, que sí se incluirán en el próximo plan de estudios, pero sí cuenta con un Prácticum de 24 créditos de carácter obligatorio materializado en cuatro materias de 6 créditos cada una: Prácticum: Desarrollo de Adolescentes y Adultos; Prácticum: Desarrollo Infantil; Prácticum: Integración de Casos; Prácticum: Investigación. Además del Prácticum, los estudiantes realizan el Servicio Social (obligatorio en todas las universidades de México). En las evidencias aportadas se puede comprobar que en el catálogo de instituciones/empresas en las que se puede realizar dicho Servicio Social hay varias que se adaptan al perfil de trabajo de psicólogo/a.

En el autoinforme se menciona la importancia de la movilidad académica, si bien está se limita, en general, a la Red de Universidades Anáhuac. Para la movilidad internacional se presenta una relación de universidades con las que se tiene convenio, pero el impacto real que tiene para los estudiantes de la Licenciatura es muy modesto.

Los criterios de admisión son comunes a todas las universidades de la Red Anáhuac y constan de una prueba de conocimientos (general para todas las carreras) y una entrevista personal. El proceso de admisión puede realizarse totalmente en línea. En función de los resultados en la prueba y en la entrevista, se clasifica a los estudiantes siguiendo tres criterios: puede ingresar; se acepta al estudiante, pero se detectan problemas que hacen necesario que asista a tutorías y al Programa de Desarrollo Universitario; no se acepta al estudiante, pero este puede volver a intentarlo pasados unos meses. El número de estudiantes de nuevo ingreso es modesto: 17, 21, 11, 14 y 30 desde 2017 a 2021. Según la información proporcionada por los responsables de la Licenciatura durante la visita al centro, el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso que pueden admitir por semestre es de 32.

En cuanto al perfil de egreso, se valora el esfuerzo en la actualización a los requisitos de la profesión, como se pone de manifiesto en la tabla en la que se alinean las competencias CIFRHS, las competencias Anáhuac y las asignaturas del plan de estudios para un adecuado encaje en el ámbito sanitario.

La Encuesta de egreso de la Licenciatura en Psicología, en la que han participado 17 egresados/as, muestra valores de satisfacción elevados con el plan de estudios, el contenido y el modo en cómo se desarrolla la Licenciatura.

Se presentan evidencias de un desarrollo normativo amplio y maduro propio de la experiencia de una red de universidades muy consolidada. Las evidencias e indicadores revisados se ajustan en general a esa normativa, como es de esperar por el carácter centralizado de la institución.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La institución debe realizar un esfuerzo para potenciar la movilidad de los estudiantes, tanto nacional como internacional. En las evidencias aportadas relacionadas con la movilidad se incluyen, por ejemplo, la asistencia a cursos on-line. Si bien esto puede considerarse una buena práctica, no constituyen como tal, acciones de movilidad, que se definen como posibilidades o acciones del estudiantado para pasar cierto tiempo en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. El Plan Estratégico 20-24 tiene como uno de sus objetivos fomentar la internacionalización aumentando el número de experiencias académicas internacionales y el número de convenios activos, objetivo que se considera muy pertinente y al que debe darse prioridad. Entre las acciones a desarrollar también deben incluirse medidas para que todos los estudiantes estén informados de las posibilidades de movilidad y para que cuenten con el apoyo administrativo pertinente por parte de la Universidad. Por otra parte, se debe tener en cuenta que la movilidad de estudiantes debe llevar
- En futuros autoinformes de evaluación se deberían aportar más evidencias relacionadas con la coordinación horizontal y vertical. Además, aunque se entiende que dicha coordinación se realice de forma centralizada puesto que el Plan de Estudios es único para toda la Red Anáhuac, hay aspectos que es necesario tratar a nivel de Escuela. Por ejemplo, cómo se coordina, dentro de una misma actividad formativa, las partes teóricas y prácticas para evitar solapamientos y/o vacíos; cómo se organizan los horarios y/o calendarios académicos y de los exámenes, etc.

Tras el período de alegaciones, los responsables de la Licenciatura han establecido el siguiente Plan de Mejora:

- **Plan de Mejora - R-7.3:** *Generar un análisis sistemático de los resultados globales del título, los resultados de satisfacción de alumnos y egresados y los resultados de las evaluaciones internas y externas para detectar causas y acciones de mejora que propicien la buena toma de decisiones del título relacionadas principalmente con su actualización y operación.*

Observaciones: *Aunque no se ha elaborado una propuesta de mejora específica para incrementar el porcentaje de movilidad del estudiantado, en el documento de respuestas institucionales se describe brevemente cómo se desarrolla la movilidad y cuál es el apoyo que reciben los estudiantes a través de la Oficina Internacional. En futuras evaluaciones de la Licenciatura se revisarán con especial atención las medidas adoptadas para fomentar la movilidad del estudiantado.*

RECOMENDACIONES

- El nuevo plan de estudios 2023 incluye prácticas externas obligatorias, lo cual se considera muy necesario, en línea con lo que opinan estudiantes y egresados, y es un aspecto que debe priorizarse. Estas prácticas permitirán una mejor especialización dentro del campo de la psicología y facilitarán el acercamiento de los estudiantes al entorno laboral. Se recomienda a los responsables de la Licenciatura elaborar un procedimiento claro y completo sobre cómo se van a gestionar dichas prácticas. El documento Manual de Prácticas Profesionales para las Licenciaturas M2025 presentado como evidencia se considera un buen punto de partida, aunque debe particularizarse para la Licenciatura en Psicología. Otro factor importante a tener en cuenta es que la Escuela/Universidad debe garantizar que cuenta con centros suficientes y adecuados para que todos los estudiantes puedan realizar las prácticas y que estas se realizan dentro del ámbito de la psicología.
- Se recomienda atender a todos los ámbitos sensibles de la práctica profesional de la psicología tales como el ámbito de la terapia familiar y de pareja, los problemas de sexualidad, etc., atendiendo al código deontológico de la profesión y el consejo de las principales asociaciones internacionales (APA/CIE).
- Se ha constatado que en ocasiones los estudiantes de nuevo ingreso no tienen el perfil más adecuado para estudiar la Licenciatura; por ejemplo, los estudiantes que provienen del ámbito de las humanidades. Para estos casos, sería recomendable establecer algún tipo de complemento formativo para homogeneizar los conocimientos de los estudiantes al inicio de los estudios y suplir las carencias formativas debidas a sus elecciones en la etapa preuniversitaria.
- Dado que el actual plan de estudios no contempla especialidades (ni se prevén en el futuro plan a implantar), se recomienda facilitar a los egresados/as el acceso a másteres de especialización en alguno de los perfiles profesionales de la psicología o, si es posible y viable, estudiar la posibilidad de implantar algún máster en el propio campus. Cabe señalar que, según los resultados de la Encuesta de empleabilidad 2020, el 57% de los egresados/as continúa con estudios de maestría o especialidad una vez

que ha egresado.

- Se ha propuesto como un punto fuerte de la Licenciatura la formación relacionada con la Psicología Clínica. Sin embargo, hay ámbitos de especialización de la Psicología que convendría reforzar. En este sentido, tanto estudiantes como egresados han manifestado la necesidad de reforzar el Plan de Estudios con contenidos y/o materias relacionadas con el ámbito de la psicología del trabajo y de los recursos humanos, un área que cuenta, además, con una fuerte demanda en el ámbito laboral.
- Se recomienda completar los programas de las asignaturas añadiendo la bibliografía básica que se emplea para impartir la materia, así como bibliografía específica que los docentes consideren pueden mejorar el conocimiento del alumnado.

Para dar respuesta a las recomendaciones establecidas en este criterio, los responsables de la Universidad/Licenciatura han establecido las siguientes propuestas de mejora:

- **Plan de Mejora - R-1.3:** Realización de un curso propedéutico para homogeneizar los conocimientos de los estudiantes.
- **Plan de Mejora - R-1.5:** Gestionar focus group para determinar las áreas de mejora del Plan de Estudios de Psicología.
- **Plan de Mejora - R-5.2:** Actualizar los recursos digitales y físicos disponibles para la Licenciatura en Psicología.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La Universidad aporta información por varias vías: a través de su página web, con una parte pública y otra intranet que requiere credenciales, a petición por correo electrónico tras cubrir una breve ficha o contactando con asesores.

Principales páginas webs consultadas

https://veracruz.anahuac.mx/licenciaturas/psicologia?utm_campaign=sitio_web_institucional&utm_source=domino_principal&utm_medium=pagina_oferta_educativa [2]

<https://www.anahuac.mx/veracruz/> [3]

<https://www.anahuac.mx/veracruz/xalapa> [4]

En la primera de las páginas se ve claramente al perfil de ingreso de los estudiantes de psicología y está bien determinado, al igual que el perfil de egreso. En este mismo link se permite descargar el plan de estudios de la licenciatura. Sin embargo, este documento solo permite ver las materias que se cursarán en cada uno de los 8 semestres de los que consta y el número de créditos de cada una de ellas. No se aporta ningún tipo de información sobre los objetivos de cada materia, competencias, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. Los responsables de la institución indican que esta información no se publica para evitar el plagio por parte de otras instituciones universitarias.

La web dispone de herramientas que informan sobre cuáles son los requisitos necesarios para aplicar a la Institución y cuáles serían los pasos que los estudiantes deben realizar para iniciar su proceso de admisión. Se ofrece una vista de los costes económicos que supone a los estudiantes, informando del precio del crédito y las diferentes estrategias de pago que se pueden adoptar. Se informa sobre el programa de becas de la universidad y la financiación; sobre posibles programas de intercambio, animando a los estudiantes a participar en las distintas actividades, se muestran los destinos tanto a nivel nacional como internacional, experiencias de otros estudiantes que han tenido la oportunidad de beneficiarse de dichos programas de movilidad, la posibilidad de realizar prácticas internacionales e información sobre los programas de verano disponibles. También se brinda información sobre las actividades extraescolares como eventos, actividades deportivas y otros intereses de la vida en el campus universitario.

En cuanto a las instalaciones, se ofrece una visita guiada para la globalidad del campus, sin especificar las que están disponibles para esta Licenciatura en concreto (por ejemplo, existe un laboratorio de anatomía digitalizado, que se supone puede dar soporte de neuroanatomía a estudiantes de Fundamentos biológicos de la conducta, pero al no especificar recursos por titulaciones no queda claro).

Se puede consultar información sobre las salidas profesionales con las que cuenta la licenciatura y los diferentes ámbitos en los que podrán trabajar los graduados/as. También se muestra la oferta de prácticas y actividades destacadas, los viajes académicos que se podrán realizar y los convenios activos.

En ninguna de las páginas consultadas se aporta información sobre el profesorado que imparte docencia en la licenciatura.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se detectan carencias importantes en la información pública disponible. Se debe tener en cuenta que los estándares de calidad europeos exigen la transparencia total en lo que respecta, por ejemplo, a los programas de las materias, en los que debe aparecer detallado y con claridad los contenidos, las competencias que los estudiantes van a adquirir o los sistemas de evaluación que se van a aplicar. Por otra parte, es esencial que los estudiantes dispongan de esta información antes del proceso de matriculación.
- No se dispone tampoco de ningún tipo de información, aunque sea somera, sobre el profesorado que imparte docencia en la licenciatura; ni sobre los principales resultados del título: tasa de graduación, deserción, inserción laboral, etc.
- El Anexo II de la Guía de Evaluación de los estudios universitarios externos al sistema universitario español (2018) de ACSUG, de acuerdo con los Estándares Europeos de Calidad (ESG: https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/filebase/esg/ESG%20in%20Spanish_by%20ANECA.pdf ^[5]), establece la información mínima relevante a publicar por la Licenciatura. En consecuencia, se insta a sus responsables a publicar dicha información o a buscar vías alternativas para hacerla llegar a los grupos de interés, fundamentalmente los estudiantes.

Tras el período de alegaciones, los responsables de la Licenciatura han establecido los siguientes Planes de Mejora:

- **Plan de Mejora - O-2.1 / O-2.3:** Cumplir con la transparencia total de información, como los programas de las asignaturas.
- **Plan de Mejora - O-2.2:** Reestructurar la página de internet del apartado de la Escuela de Psicología.

Observaciones: El cumplimiento de los cinco objetivos específicos detallados en los planes de mejora relacionados con este criterio serán objeto de especial revisión en futuros procesos de evaluación y seguimiento, dada la relevancia que la transparencia y la información pública tienen en los estándares europeos de calidad en la educación superior (ESG. Directriz 1.8 Información Pública)

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Psicología dispone de un Manual del Sistema de Garantía de Calidad. Se aportan como evidencias dos versiones de dicho manual: una inicial de agosto de 2020 y una nueva versión revisada en mayo de 2022. En el Manual se mencionan los procesos que integran la Escuela: 8 procesos clave (Docencia, Academia, Departamento Psicopedagógico, Vinculación, Gestión Escolar, Ventas, Investigación y Servicios Operativos) y 8 procesos de servicio (Servicios Escolares, Formación Integral, Movilidad Académica, Idiomas, Comunicación Institucional y Atención Preuniversitaria, Biblioteca, Desarrollo

Institucional y Postgrados, Administración y Finanzas). Para los procesos clave se hace una breve descripción de los mismos indicando las salidas y entradas, excepto para el proceso de Investigación que, según se indica en el Manual, está pendiente de estructurar. Los procesos de servicios no se describen en este Manual.

Se indica la composición orgánica del Comité para el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Psicología y una descripción breve de cuáles serían los roles y responsabilidades de cada uno de sus miembros: líder, moderador, facilitador, administrador documental, secretario técnico y participantes activos. No consta que esta composición incluya la participación de estudiantes y/o egresados ni de personal administrativo. Se acompaña esta información con las actas de las reuniones de la Comisión (12 en total) celebradas entre el 9 de julio de 2020 hasta el 3 de marzo de 2021 en las que se abordan aspectos centrales de mejora de la Licenciatura: diagnóstico o detección de necesidades de capacitación para el profesorado de Psicología, elaboración de planes de trabajo para desarrollar y difundir proyectos de investigación, definición de procesos clave para la Escuela, etc.

En la evidencia E11 se puede consultar la Matriz de control de documentos elaborados y pendientes relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Constan un total de 54 documentos para los que se indica, entre otras informaciones, codificación, área responsable de su emisión, número de revisiones, etc. Algunos de estos documentos constan como pendientes, por ejemplo, "Evaluación de la satisfacción del personal académico".

Por último, se aporta un Plan de Trabajo de la Escuela de Psicología que abarca el período desde noviembre de 2020 hasta agosto de 2022. En este documento se describen tres objetivos específicos para la Licenciatura:

Elaborar un diagnóstico de necesidades docentes y una propuesta de capacitación para el claustro de profesores de la Escuela.

Elaborar un plan de trabajo anual para que la Escuela de Psicología desarrolle y difunda proyectos de investigación en las distintas áreas de aplicación de la Psicología.

Promover la participación anual del 25% de los estudiantes y docentes de la Escuela de Psicología en instituciones públicas y privadas con los que la Universidad Anáhuac Xalapa establezca convenios.

Para el logro de dichos objetivos se aplicará la metodología de gestión empresarial 5W + 2H, y se especifica un cronograma y un conjunto de indicadores para medir el grado de consecución de tales objetivos.

El SGC posee mecanismos para recoger información, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora relacionadas con la Licenciatura. Concretamente, dispone de tres herramientas para medir la satisfacción de los grupos de interés: encuesta de evaluación de la práctica docente, encuesta a egresados, estudios de empleabilidad y encuesta de clima laboral (de esta última no se aportan los resultados).

En resumen, la Escuela de Psicología ha diseñado un Sistema de Gestión de Calidad estructurado y que establece mecanismos para recoger información y realizar un seguimiento de la misma, pero se encuentra en un estado de desarrollo muy básico y aparentemente de poca influencia real. Es decir, si bien existen bases sólidas para el diseño e implantación de una política de gestión de la calidad, ésta está en vías de implantación. Disponer de un SGC implica hacer autodiagnóstico y autocrítica y no tratar de mejorar únicamente a través de los procesos de acreditación. En todo caso, se percibe la motivación, compromiso e implicación de la Institución con la mejora continua, constatado, por ejemplo, en el hecho de someter la Licenciatura a este proceso de voluntario de acreditación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se identifican pocos avances en la implantación de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que, en este momento, es de poca utilidad para el análisis y mejora de las titulaciones. Se debe avanzar en la implantación de los procedimientos. Para ello, el equipo de gobierno debe implicarse en el proceso de implantación de un sistema de garantía de calidad en la Universidad que incluya todas sus dimensiones, procesos, y que alcance a todos los grupos de interés.
- Sobre la base de estas carencias en la implantación de procesos, se constata que la Comisión de Calidad de la Escuela de Psicología no incluye la presencia de perfiles clave en su composición (en particular, estudiantes y personal de administración y servicios). Se debe incluir representación de estos perfiles.

- El SGC debe recabar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés: personal académico (en todas sus diferentes categorías), estudiantes, egresados, personal de administración y servicios y empleadores.
- Igualmente, aunque el Sistema de Calidad no sea competente en la actualización y revisión de los planes de estudio, hay otro tipo de mejoras organizativas y de gestión que sí se deben introducir en el alcance del Sistema y que favorecerán la mejora de las titulaciones.
- Se detectan carencias en el diseño del SGC. Deben implantarse procedimientos para garantizar la calidad de los recursos materiales y servicios, procedimientos relacionados con la información pública y procedimientos de atención a quejas, sugerencias y reclamaciones.

Tras el período de alegaciones, los responsables de la Licenciatura han establecido los siguientes Planes de Mejora:

- **Plan de Mejora - O-3.1 / O-3.2 / O-3.3 / O-3.4 / R-3.1:** *Implantar los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que incluya todas sus dimensiones, procesos, y que alcance a todos los grupos de interés.*

Observaciones: *Se considera que los cuatros objetivos específicos que se vinculan con los planes de mejora en este criterio no son lo suficientemente concretos y dirigidos a alcanzar el objetivo general de implantar los procesos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela de Psicología. Uno de los objetivos específicos en este plan de mejora debería ser completar el diseño de los procesos y procedimientos del SGC para, posteriormente, poner en marcha su implantación efectiva. Un SGC vinculado a la mejora de las titulaciones universitarias debería contener los procedimientos necesarios para dar respuesta a los Criterios y Directrices Europeos para la Calidad en la Educación Superior (ESG). Tal y como se prevé en el Manual del SGC de la Escuela de Psicología (Sección 2: Objetivo y campo de aplicación), se sugiere la revisión de la Guía para el diseño de los SGC de ACSUG con el objetivo de completar todos los procedimientos vinculados con la mejora de las titulaciones de la Escuela. **El diseño e implantación progresiva del SGC de la Escuela será objeto de especial revisión en futuros procesos de seguimiento.***

RECOMENDACIONES

- Se constata que la opinión del alumnado es considerada en los procesos de toma de decisión, pero esta comunicación se realiza de manera informal, sin tener un papel reconocido en órganos colegiados. Se recomienda valorar la posibilidad de que el alumnado participe en algún órgano colegiado como los consejos consultivos, Comités de Calidad o mesas de trabajo. En la misma línea, sería deseable incluir en estos órganos colegiados a miembros del colectivo de Administración y Servicios.

Para dar respuesta a esta recomendación, los responsables de la Universidad/Licenciatura han establecido las siguientes propuestas de mejora:

- **Plan de Mejora - O-3.1 / O-3.2 / O-3.3 / O-3.4 / R-3.1:** *Implantar los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que incluya todas sus dimensiones, procesos, y que alcance a todos los grupos de interés.*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La institución dispone de dos procedimientos para la contratación del personal docente y del personal administrativo: uno para la contratación del personal docente por honorarios (P-DA-CDC-001) y otro para la

contratación del personal administrativo y docentes de planta (P-DAF-CCH-002). Se aporta también el Estatuto del Personal Académico, donde se describen con detalle los derechos y obligaciones del profesorado.

Con respecto a la plantilla docente de la Licenciatura en Psicología, se presenta la relación de profesores/as (Evidencia E14) de los dos últimos semestres, contabilizándose un total de 17 docentes. En el autoinforme se indica que el título cuenta también con 2 docentes a tiempo completo que no figuran en dichas evidencias, por lo que se entiende que el cuerpo docente está conformado por un total de 19 profesores/as.

El porcentaje de profesorado con título de doctor/a está en torno al 30% y prácticamente el 100% tiene el nivel de maestría. Estas cifras indican que el profesorado cumple de forma holgada con los requisitos establecidos por la legislación mexicana para las titulaciones relacionadas con ciencias de la salud, que requiere que el 100% del profesorado tenga un grado académico de licenciatura y al menos el 30% tenga maestría.

No se aporta información sobre las áreas de conocimiento de cada profesor/a ni sobre la experiencia docente y/o profesional. En todo caso, la política de contratación institucional establece que los contratados/as deben contar con al menos 2 años de experiencia docente/profesional en el área de las materias que impartan.

La Universidad cuenta con un sistema de evaluación del profesorado mediante una encuesta denominada Sistema de Evaluación de la Práctica Docente (SEPRAD). Esta encuesta es amplia (15 ítems) y valora diferentes aspectos del trabajo docente, desde las habilidades didácticas a la satisfacción del alumno con las clases recibidas, o si volvería a cursar una materia impartida por el docente. Se observa una alta participación del estudiantado en dichas encuestas, superior al 90% desde el 2017, salvo en el período de enero a junio de 2020, en el que la participación fue del 78,16%. Los resultados de las encuestas muestran que, de forma agregada, la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es alta, con valores promedio en torno al 4.5/5.

En cuanto a la capacitación docente, se indica en el autoinforme que recientemente se ha creado, a nivel institucional, el Centro de Formación y Actualización Docente (CEFAD), destinado a programas y actividades de actualización y formación continua para el profesorado.

Se describe, para la red de Universidades Anáhuac, un programa de profesores globales que abre posibilidades interesantes para el intercambio virtual de estudiantes, para clases magistrales por videoconferencia o la cooperación de docentes de diferentes países, si bien no se ofrecen datos segregados sobre su implementación en la Escuela de Psicología.

En cuanto a actividad investigadora, está muy limitada, en parte por el escaso número de doctores/as y la muy limitada oferta de estudios de doctorado, ninguno en Psicología. No se ofrecen datos segregados para psicología e indicadores de producción científica (proyectos financiados, publicaciones en revistas, participación en congresos, etc.) que permitan una valoración más positiva de este aspecto. El Plan Estratégico 20-24 diseñado por la Universidad tiene como uno de sus objetivos generar investigación.

La organización administrativa del Campus es centralizada, con servicios comunes para toda la comunidad universitaria. Entre las evidencias aportadas, figura un listado (Evidencia E17) en el que pueden consultarse los datos de contacto de todo el personal adscrito a las distintas secciones administrativas y a cada una de las Escuelas/Facultades. En concreto, para la Escuela de Psicología figuran 5 personas, si bien no se especifica si se refiere solo a personal de apoyo/administrativo o se incluyen también docentes. En relación a la evaluación del personal de apoyo, los resultados de la encuesta de satisfacción realizada por los estudiantes en el año 2021 revelan una puntuación interpretada como baja por la propia Institución (entre 3.58 y 4.24 sobre 5) en tres de los servicios académicos (servicios escolares, finanzas y caja), puntuando de forma alta exclusivamente el servicio de admisiones. Se valora positivamente la realización de Encuestas de Clima Laboral de forma periódica, si bien no se aporta información sobre los resultados obtenidos, el análisis de los mismos o las mejoras implementadas. En el autoinforme se indica que la Universidad ofrece oportunidades al personal administrativo para actualizarse y continuar su formación. No obstante, no se aportan datos concretos sobre las actividades que se hayan desarrollado, datos de asistencia, satisfacción, etc. Se valora de forma positiva la elaboración de un Programa Anual de Actividades 2022 (Evidencia E15), aunque su alcance es, de momento, muy limitado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es prioritario que la Universidad tome medidas para incrementar el porcentaje de personal docente de carácter más estable y con dedicación a tiempo completo. Aunque la actual plantilla de profesorado se considera suficiente (en número), una mayor estabilidad de este tipo de personal permitiría, por ejemplo, un mejor desarrollo profesional docente, en línea con lo establecido en el Plan Estratégico 20-24 (Indicador estratégico 1.5: Talento y desarrollo docente).
- Es necesario emprender estrategias para fomentar la actividad investigadora, muy limitada en la actualidad, y para ello es fundamental aumentar el porcentaje de doctores/as. Se considera que una mayor estabilización del profesorado, como se ha comentado en el apartado anterior, podría contribuir positivamente a alcanzar este objetivo.

Tras el período de alegaciones, los responsables de la Licenciatura han establecido los siguientes Planes de Mejora:

- **Plan de Mejora - O-4.1 / R-4.1:** Identificar las dimensiones y cargas de trabajo que actualmente tienen nuestros colaboradores para buscar su bienestar laboral y posible requisición de personal.

Observaciones: En las acciones de mejora propuestas no se observan objetivos específicos destinados incrementar el porcentaje de personal docente con carácter estable y con dedicación a tiempo completo. En cuanto a la actividad investigadora, si bien tampoco se plantean acciones específicas, en el documento de respuestas institucionales se indica que la Universidad cuenta con un Plan Rector de Investigación que permitirá un aumento de la contratación de docentes con grado de doctor que, a su vez, impulsará la actividad investigadora. **En futuras evaluaciones y seguimientos de la Licenciatura será objeto de especial revisión la evolución de la plantilla de profesorado en cuanto a su nivel de estabilización.**

RECOMENDACIONES

- Dado el importante incremento del número de matriculados en la Universidad, se recomienda prestar especial atención a las posibles necesidades de aumento de la plantilla del personal administrativo y de apoyo.
- Se recomienda impulsar medias para promover la movilidad del profesorado, principalmente con instituciones internacionales, tanto a través de la carrera docente como de las actividades de investigación. Los programas de movilidad e intercambio promueven el enriquecimiento de la Institución y favorecen el inicio de vías de colaboración que den origen a equipos de investigación universitarios.
- La calidad de la docencia impartida es evaluada tan solo por los estudiantes a través de las encuestas SEPRAD. Se ha observado que esta evaluación incide de forma importante en la decisión de renovar o no renovar los contratos de los profesores/as a tiempo parcial. Aunque esta evaluación (SEPRAD) se considera adecuada, se recomienda introducir algún sistema de evaluación complementario (evaluación por pares, evaluación 360, etc.) en aquellos casos en los que la evaluación por parte de los estudiantes no es lo suficientemente satisfactoria.
- Se recomienda incrementar la participación del personal docente y del personal administrativo/apoyo en los órganos de gobierno.

Observaciones: En el documento de respuestas institucionales se da respuesta a la mayoría de las recomendaciones indicadas en este criterio. Concretamente:

- Se indica que la Dirección Académica de la Universidad impulsará estrategias y convenios que propicien la movilidad docente nacional e internacional.
- Se describe una metodología para evaluar a los docentes (Detección de Necesidades de Capacitación Docente (DNCs) y Reentrenamiento por retroalimentación) que complementa al Sistema de Evaluación de la Práctica Docente (SEPRAD) que se utiliza habitualmente. Esta metodología se ha aplicado recientemente a modo de prueba piloto.
- Se incluirá en el Consejo Consultivo Académico un docente de la Escuela de Psicología y un miembro del personal administrativo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras dedicadas a la docencia se consideran adecuadas teniendo en cuenta el número de estudiantes y las características de la Licenciatura. Las aulas en las que se imparte la docencia se encuentran distribuidas en tres edificios y están convenientemente equipadas con las herramientas tecnológicas necesarias: proyectores, pantallas, equipos de videoconferencia, conexión wifi, etc. Además de las aulas, la Escuela de Psicología dispone del Centro de Salud Humana y de una cámara de Gesell. Durante la visita a las instalaciones se indica que está prevista una remodelación y ampliación de la cámara Gesell para adaptarla al trabajo con niños y niñas. Por otra parte, la Universidad cuenta con amplias instalaciones deportivas, cafeterías, auditorio, centros de cómputo, etc. Se dispone de una adecuada señalización relacionada con el cuidado personal y del entorno y se informa de los protocolos a seguir en caso de emergencias.

La biblioteca cuenta con 128 puestos de estudio/lectura repartidos en varias salas, está dotada con más de 54 mil ejemplares físicos, de los cuales aproximadamente mil están dentro del ámbito de la psicología, y permite el acceso a numerosas bases de datos. Dispone de un programa digital, la Plataforma Primo, desde la que se puede consultar el catálogo y realizar gestiones en línea como las renovaciones. Asimismo, la Universidad tiene de convenios con otras instituciones, como la Universidad Veracruzana, y está dentro de la Red de bibliotecas Anáhuac, contando esta con más de medio millón de ejemplares físicos. En caso de que los docentes o estudiantes necesiten algún libro o publicación, pueden solicitarlo a través de un proceso de adquisición con el que cuenta la Institución.

En relación a la responsabilidad social, la Escuela promueve el contacto de sus estudiantes con poblaciones vulnerables y fomenta iniciativas como las misiones de fin de semana o vacacionales, que entroncan con la filosofía de la Institución. Por otra parte, existen convenios que dan soporte al voluntariado obligatorio y varios de esos convenios recogen específicamente el perfil de psicólogo/a.

La Universidad cuenta con programas de tutorías que permiten a los docentes conocer mejor a los estudiantes y, sobre todo en el primer año, facilitan la adaptación de estos a la vida universitaria. El 100% del alumnado de nuevo ingreso debe de tener, al menos, dos reuniones durante el primer año con sus tutores/as asignados. De esta forma, la Universidad busca crear un vínculo más cercano con sus estudiantes, evitar el absentismo o brindar una atención más personalizada a aquellos que se encuentren en riesgo académico, entre otros objetivos. Los estudiantes tienen a su disposición un área de servicios escolares que se encarga de facilitar los trámites académicos y administrativos y el Sistema Integral Universitario (SIU) para consultar horarios, calificaciones, historial académico, gestionar bajas en materias, etc.

Para asegurar la transición al ámbito laboral del egresado/a en Psicología, en el año 2020 se abre el Área de Egresados y Desarrollo Profesional, cuya función es la creación de proyectos de orientación laboral. Por ejemplo, la Universidad de Xalapa brinda a los egresados la oportunidad de formar parte del Portal de Empleo "Universia". El área de Egresados, además, creó el "banco de vacantes", que contiene la oferta laboral que comunican las empresas a la Universidad. Otra actividad destacable es la Feria Virtual de Empleo Anáhuac, que se realiza una vez al año y cuenta con la participación de 150 empresas nacionales. Por último, en lo referido a los programas de acogida, se ha desarrollado un programa de Bienvenida Integral Universitaria (BIU).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben acometer las reformas necesarias para permitir el acceso universal a personas en situación de dependencia (problemas de movilidad, problemas de visión o audición, etc.) o necesidades especiales del aprendizaje que requieran de adaptaciones curriculares, en los exámenes o en la implementación de las asignaturas.

Observaciones: Aunque el Plan de Mejoras no incluye una acción específica para dar respuesta a este aspecto, en el documento de respuestas institucionales se explica que la Universidad ya tiene en marcha un proyecto denominado "Accesibilidad Universal" para lograr el acceso a todos los espacios dentro del

campus para las personas con diferentes capacidades. El proyecto terminará de ejecutarse en diciembre de 2024. **En futuras evaluaciones y seguimientos de la Licenciatura se revisará el grado de cumplimiento de dicho proyecto.**

RECOMENDACIONES

- Dado el importante incremento de matrícula que está experimentando la Universidad, y que se prevé vaya en aumento, sería recomendable ampliar los puestos de lectura, así como habilitar zonas comunes para realizar trabajos en grupo.
 - Aunque en general se aprecia que los fondos bibliográficos son adecuados, se observa que en algunas materias faltan manuales básicos (por ejemplo, en Neuropsicología). En otros casos (por ejemplo, Fundamentos biológicos de la conducta) se dispone de ejemplares de ediciones antiguas que claramente convendría actualizar. Se aconseja disponer de, al menos, los manuales básicos que se recomiendan en las asignaturas, preferiblemente en formato digital para su mejor aprovechamiento colectivo.
 - No se mencionan planes o normativas específicas enfocadas a un plan de igualdad entre sexos, así como entre otros grupos que puedan ser proclives exclusión social. Se recomienda a la Institución incluir dichas normativas.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El plan de estudios ofrece los contenidos que, en general, requieren los egresados/as en psicología. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Licenciatura. Los listados de calificaciones aportados como evidencia son muy detallados (se especifican las calificaciones para cada estudiante y para cada materia), pero se echa en falta un listado de calificaciones agrupado por materias que facilite valorar aquellas que resulten más difíciles de superar y en cuáles se puede producir un aprobado general, resultados extremos que merecerían una reflexión.

Los resultados del aprendizaje son refrendados por un examen fin de carrera (EGEL) del que se ofrecen datos desde 2018. Este examen, diseñado para evaluar el logro de conocimientos y competencias profesionales relevantes para el psicólogo/a, permite comparar el rendimiento de los estudiantes de la Escuela de Psicología con otros centros que ofrecen la titulación en el país. Los estudiantes pueden obtener la calificación de no satisfactorio, satisfactorio o excelente; de los 32 exámenes realizados en solo 4 no se alcanzó valoración positiva (en el autoinforme se señalan 2, pero en los indicadores se observan 4). Las calificaciones obtenidas merecen el reconocimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, responsable de ese examen, otorgando además a 3 de los evaluados el premio al desempeño de excelencia.

RECOMENDACIONES

- En futuros informes de autoevaluación se debería aportar un listado de calificaciones agrupado por materias, de forma que permita realizar un análisis más exhaustivo de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de cada materia.

Observaciones: Aunque el Plan de Mejoras no incluye una acción específica para dar respuesta a esta recomendación, en el documento de respuestas institucionales se indica que a partir de enero de 2024 se desarrollará un proceso para obtener información detallada de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación por materia.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El número de estudiantes de nuevo ingreso es modesto, con 17, 21, 11 y 14 nuevos inscritos desde 2017 a 2020. En este último período, sin embargo, se recibieron 45 solicitudes, 43 se presentaron al examen, 42 fueron admitidos y de ellos 30 finalmente se inscribieron. Tratándose de una titulación de reciente implantación, es posible que sufriese especialmente el impacto de la pandemia; aun así, el número de inscritos en 2021 duplicó al del año previo y parece confirmar la consolidación de la Licenciatura.

La tasa de graduación es moderada, aproximadamente la mitad por curso entre 2018 y 2020, pero no parece estar ocasionada por una dificultad especial de la titulación, sino por la flexibilidad del modelo educativo Anáhuac en cuanto a temporalidad o la posibilidad de cambiar de título o de campus dentro de la Red de Universidades Anáhuac. La tasa de abandono (tasa de deserción) se considera en México, según se indica en el autoinforme, un indicador muy relevante de eficiencia educativa. Aunque se dan múltiples motivos que no tienen que ver con la calidad de la Licenciatura, esta tasa era preocupante entre 2016 y 2018, moderándose notablemente en 2019 y 2020. Llama la atención el alto número de alumnos que no culminan sus estudios por baja voluntaria o por no realizar trámites (Evidencia I3). La Universidad ha puesto en marcha un programa de Tutorías y Acompañamientos (año 2019) que parece estar siendo una estrategia eficaz para reducir el abandono. Las tasas de eficiencia, rendimiento, evaluación y éxito son satisfactorias, con valores superiores al 90% en todos los casos.

Para determinar la satisfacción del alumnado, la Universidad cuenta con una herramienta de evaluación denominada Encuesta de Opinión de Alumnos, con una escala de valoración de 1 al 5 y en la que se analizan varias dimensiones. Se aporta un Excel con los resultados de dicha encuesta para la Licenciatura en Psicología y para la Universidad Anáhuac-Xalapa en general, lo que permite poner en contexto los datos y realizar comparativas. Los resultados para Psicología son muy satisfactorios, aunque se aprecia un ligero empeoramiento en el año 2022 en dos de los bloques analizados en la encuesta: Planteamiento de Universidad (Misión e Identidad) y Servicios no académicos. Otra de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción es la Encuesta de Evaluación de la Práctica Docente (SEPRAD). De forma agregada, los resultados de dicha encuesta muestran que los estudiantes tienen una satisfacción alta o muy alta con la docencia recibida. Por último, se realiza una encuesta de satisfacción a los estudiantes recién egresados, con resultados también muy positivos. No constan resultados de satisfacción para el colectivo de docentes o para el personal administrativo y de apoyo.

Para analizar la inserción laboral de la Licenciatura se aportan los datos de la Encuesta de Empleabilidad 2020 que se ha puesto en marcha en la Universidad. Según se indica en el autoinforme, la tasa de empleabilidad (egresados/as con empleo tras un año de egreso) es del 88%, 85% y 70% en los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Son datos positivos, aunque llama la atención la disparidad de algunos datos aportados; en concreto, "Total coincidencia de la actividad laboral con los estudios", que pasa, de un año al otro, del 1% al 100%. En todo caso, los datos obtenidos de los egresados deben ser tomados con cautela, pues pertenecen a un número muy limitado de estudiantes.

RECOMENDACIONES

- En cuanto se disponga de datos de satisfacción del profesorado y del personal administrativo y de apoyo, debe realizarse un análisis de los resultados y estos deben ser tenidos en cuenta para introducir mejoras en la Licenciatura.
- Se anima a la Universidad/Escuela a continuar con los estudios de empleabilidad de cara a conseguir datos más representativos sobre la inserción laboral de los egresados de la Licenciatura.
- Aunque la tasa de abandono y la tasa de graduación han experimentado una ligera mejoría en los últimos cursos, se recomienda hacer un especial seguimiento de ambos parámetros para analizar su evolución, y en caso de que sea negativa, tratar de identificar las causas y activar las oportunas acciones de mejora.

Para dar respuesta a estas recomendaciones, los responsables de la Universidad/Licenciatura han establecido las siguientes propuestas de mejora:

- **Plan de Mejora - R-7.1:** Determinar la retroalimentación de los planes de estudio y de los servicios no académicos de los docentes que den clases en el título de Psicología.
 - **Plan de Mejora - R-7.3:** Generar un análisis de los resultados globales del título, los resultados de satisfacción de alumnos y egresados y los resultados de las evaluaciones internas y externas.
-

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 2023
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
